



*Universidad Nacional
de Quilmes*

QUILMES, 20 SET 1994

VISTO la solicitud de licencia por razones particulares, presentada por la Lic. Patricia Schilardi, con fecha 10 de Septiembre del corriente año, solicitando licencia en el cargo de Auxiliar de Primera que desempeña en el Area de Química del Departamento de Ciencia y Tecnología, y

CONSIDERANDO:

Que el otorgamiento de licencia de la Lic. Patricia Schilardi no altera el normal funcionamiento académico de la cátedra.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

R E S U E L V E:

ARTICULO 10.- Otorgar licencia sin goce de sueldo por el término comprendido entre el 10 de Octubre y hasta el 31 de Diciembre de 1994, en el cargo de Auxiliar de Primera a la Lic. Patricia Schilardi, D.N.I. 17.620.420.



*Universidad Nacional
de Quilmes*

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese a quienes corresponda, a sus efectos. Cumplido, archívese.

RESOLUCION (CS) Nº 170/94

Lic. MARIO GRECO
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Ing. JULIO MANUEL VILLAR
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES